



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL  
República Dominicana

# MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

### SOLUCIÓN DE AUTOMATIZACIÓN TECNOLÓGICA

### SALÓN DE REUNIONES EJECUTIVAS

SANTO DOMINGO, R.D.  
Fecha de documento 22/03/2021  
Versión 1.0



## CONTENIDO

1. NOMBRE DEL PROYECTO.....	2
2. OBJETIVO DEL PROYECTO.....	2
3. ANTECEDENTES .....	2
4. HITOS DEL PROYECTO.....	4
5. FORMA DE PAGO.....	5
6. BIENES Y SERVICIOS REQUERIDOS Y SUS ESPECIFICACIONES .....	5
7. ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES Y SERVICIOS REQUERIDOS.....	5
8. TIEMPO DE ENTREGA DEL PROYECTO.....	8



## 1. NOMBRE DEL PROYECTO

Adquisición de solución tecnológica integral para la Automatización del Salón de reuniones ejecutivo de la Sede Principal del Poder Judicial.

## 2. OBJETIVO DEL PROYECTO

Adquirir los bienes y servicios necesarios para la automatización tecnológica del Salón de reuniones ejecutivo de la Sede principal del Poder Judicial. El alcance del proyecto incluye el componente de visualización (videowall), sistema de audio, micrófonos fijos e inalámbricos, control de acceso inteligente y sistema de gestión.

## 3. ANTECEDENTES

El Poder Judicial es uno de los tres (3) poderes que conforman el gobierno de la Nación. Su función consiste en administrar justicia, de manera gratuita, para decidir sobre los conflictos entre personas físicas o morales, en derecho privado o público, en todo tipo de procesos, juzgando y haciendo ejecutar lo juzgado. Su ejercicio corresponde a los tribunales y juzgados determinados por la ley.

El Poder Judicial está conformado por la Suprema Corte de Justicia y el Consejo del Poder Judicial, siendo este último el órgano permanente de administración y disciplina del Poder Judicial. La institución cuenta con unas 218 edificaciones y unos 600 tribunales a nivel nacional. Dentro de los principales actores del sistema de encuentran:

- ✓ Juezas y Jueces = 766
- ✓ Secretarias y Secretarios = 652
- ✓ Oficinistas= 1,965
- ✓ Abogados ayudantes = 468

A fin de brindar un servicio óptimo a la ciudadanía, el Poder Judicial está mejorando los servicios tecnológicos, en este sentido tiene una estrategia de avanzar a través del uso de almacenamiento en la nube (Cloud). El Poder Judicial, para la gestión de justicia posee las siguientes plataformas y herramientas tecnológicas):

1. Ofimática
2. Sistemas de Gestión de tribunales
3. Sistema de Gestión Derechos Inmobiliarios
4. Sistema de Planificación de Recursos Empresariales (ERP)
5. Sistema de Gestión de los Proceso de Negocios (BPM)
6. Sistema de Gestión de Contenido Empresarial (ECM)



7. Portales WEB
8. Oficinas Virtuales
9. Centro de Contacto Ciudadano

Buscando la eficiencia de sus operaciones, y aprovechando las plataformas y herramientas tecnológicas vigentes se busca eficientizar las operaciones en el Poder Judicial, aprovechando las tecnologías actuales, en donde cabe destacar:

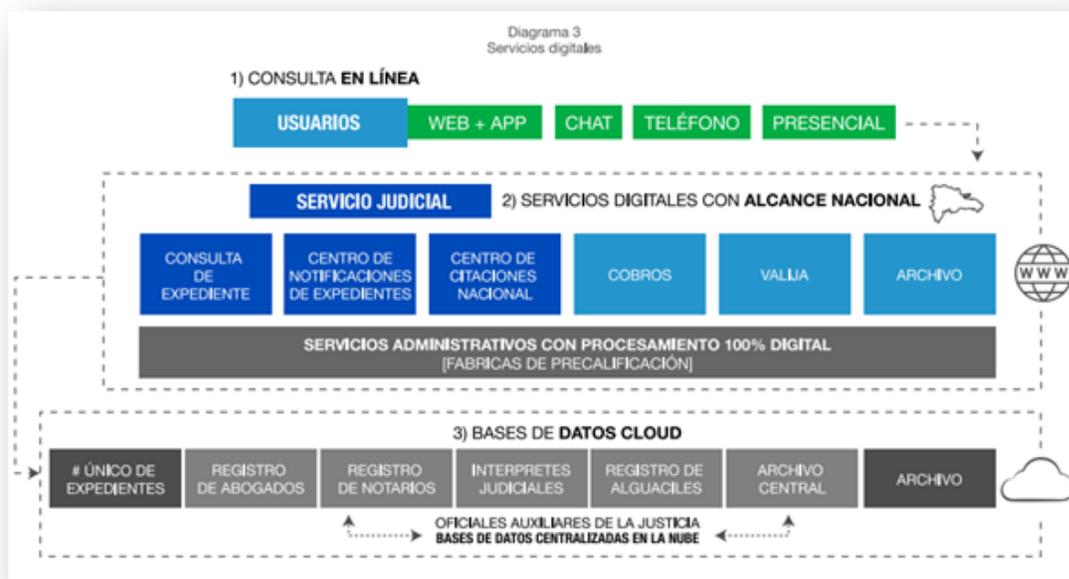
1. La digitalización y gestión documental de expedientes y/o documentos
2. Procesamiento de expedientes y/o documentos digitales nativos
3. Uso de la nube, Maximización del uso del internet
4. Uso de firma electrónica.
5. Sistema de flujos de trabajo (Workflows)
6. Inteligencia de negocios y Big Data
7. Gestión de Servicio

El poder judicial dominicano realizó un plan estratégico en donde definió la ruta a seguir en relación con sus servicios principales. A continuación, los extractos conceptuales de dicha ruta de transformación digital:

1



<sup>1</sup> <https://www.poderjudicial.gob.do/documentos/PDF/diaPoderJudicial/PlanEstrategico20-20.pdf>



En la actualidad el Poder judicial no dispone de un área adecuada a nivel físico y tecnológico que permita la realización de reuniones físicas y virtuales adecuadas a la necesidad de la nueva normalidad a raíz de la Pandemia del Covid-19, que fomente la productividad y sirva de punto estratégico operativo para la toma de decisiones, en ese sentido se identificó un salón de la Sede principal del Poder Judicial, que servirá de Piloto para la decisión del modelo, por lo que se hace necesario la adquisición de los bienes y servicios para concretizar esta iniciativa.

#### 4. HITOS DEL PROYECTO

Los siguientes hitos serán factores claves para medir el avance del proyecto y liberar los pagos, los cuales pueden ser parciales según informe de avance:

- a. **Hito No. 1 – Inicio del Proyecto:** Recepción del pago del anticipo por parte del proveedor que resulte adjudicatario.
- b. **Hito No. 2 – Entrega Física en la Sede del Poder Judicial del equipamiento y componente de la solución:** Entrega de la totalidad de los componentes de Hardware y software que componen la solución de Automatización tecnológica del Salón Ejecutivo del Poder judicial.



- c. **Hito No. – Instalación, configuración y puesta en marcha de la Solución de Automatización tecnológica del Salón Ejecutivo:** Puesta en marcha de la Solución de Automatización Tecnológica del Salón Ejecutivo mediante la instalación, configuración y pruebas de los componentes de hardware y software

## 5. FORMA DE PAGO

Forma de pago aplicable al proyecto:

- a. Pago del 20% de anticipo conforme al Hito 1
- b. Pago del 40% conforme al Hito 2 y validado mediante un informe técnico
- c. Pago del 40% conforme al Hito 3 y validado mediante un informe técnico

## 6. BIENES Y SERVICIOS REQUERIDOS Y SUS ESPECIFICACIONES

AUTOMATIZACIÓN TECNOLÓGICA DEL SALÓN EJECUTIVO DEL PODER JUDICIAL	
DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS	CANTIDAD
Solución de Automatización Tecnológica del Salón Ejecutivo del Poder Judicial, esta incluye todos los bienes y servicios para la puesta en marcha.	1 solución

## 7. ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES Y SERVICIOS REQUERIDOS

SOLUCIÓN DE AUTOMATIZACIÓN TECNOLÓGICA DEL SALÓN EJECUTIVO DEL PODER JUDICIAL	
Req.	Especificaciones Técnicas
A.1	Solución integral para la automatización Tecnológica del Salón Ejecutivo del Poder Judicial, debe incluir el componente de visualización (videowall), sistema de acústico, micrófonos fijos e inalámbricos, control de acceso inteligente y sistema de gestión



A.2	<p><b>Proveer una solución para visualización de imágenes</b> o señales de video que se realizará sobre un panel de visualización (Video Wall) según una matriz de (a determinar por el proveedor). Esta debe operar conjunto de monitores de alta definición, organizados como matriz de video, mediante una matriz de pantallas administradas por un sistema de control de video accedido de forma cableada o mediante remota. Esta solución permitirá la gestión del contenido, las divisiones, el orden de despliegue, el tamaño y la distribución de cada una de las salidas.</p> <p>Debe cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Matriz de proyección (a determinar por el proveedor) a ser instalada conforme a las dimensiones de la pared del salón. Ver planos.</li><li>- Pantallas de tecnología OLED de última generación de 55 pulgadas . Debe ser interactivo el tablero.</li><li>- Capacidad de operación 24/7</li><li>- Tiempo mínimo entre fallas de 60,000 (MTBF) en todos componentes.</li><li>- Pantallas tipo grado industrial</li><li>- Debe operar en Voltaje de 100-240 Voltios AC y Frecuencia de operación 60Hz.</li><li>- Capacidad para operación en ambientes con rango de humedad entre 20% y 80%</li><li>- Debe proveer el procesamiento y almacenamiento necesario para la operación del sistema</li><li>- Solución de matriz de montura para pantallas de video Wall que permita dar servicio individual por pantalla compatible con el estándar FDMI o VESA.</li><li>- La matriz debe permitir proyectar de forma cableada en alta resolución mediante software desde ocho (8) estaciones y de igual forma inalámbrica mediante una red o tecnología dedicada para ese fin en la solución para dispositivos móviles para Android y Iphone.</li><li>- Debe permitir integrar herramientas como Microsoft Team y Cisco Webex</li><li>- Esta solución debe integrar todo el hardware, software y licenciamiento requeridos para su puesta en marcha. Los servidores asociados deben ser instalables en rack de 19" , deben incluir fuente de potencias redundantes, deben incluir los brazos organizadores, rieles y accesorios.</li><li>- La solución debe ser compatible mediante tecnología IP</li><li>- Borde (Bezel) de 3.7mm de ancho o menor.</li><li>- Debe incluir todos los componentes y ,materiales para la puesta en marcha de la solución.</li><li>- Debe proveer un sistema de administración mediante software para la solución</li></ul>
A.3	Proveer una <b>Solución acústica de audio</b> mediante la instalación de bocinas especializadas con anulación de ecos optimizadas de acuerdo con el salón administrable mediante el sistema de gestión
A.4	Debe tener un <b>Control de acceso inteligente y táctil</b> para acceso al salón mediante la administración de calendarios integrables con Office 365, permitiendo reserva automática mediante herramienta de solicitud, además de acceso mediante huellas digitales según aprobación.
A.5	Debe proveer un <b>Sistema de luz</b> inteligente controlable mediante un software y apagado automático según disponibilidad del salón. Debe incluir dimmer , botoneras y luces led inteligentes.



A.6	Debe disponer de un <b>Sistema inteligente de videoconferencia</b> compuesto por cámaras de alta resolución movable conforme a movimiento con sistema de audio integrado a los demás componentes de la solución
A.7	Debe proveer un <b>Sistema de micrófono</b> para ocho (8) estaciones fijas y dos (2) micrófonos alámbricos integrados a los demás componentes del salón conforme a la parametrización de proyección, luces y audio del salón.
A.8	El proveedor debe realizar una visita técnica a los fines de ver a detalles las condiciones del salón y necesidades tecnológicas a contemplar en la automatización del salón.
A.9	El proveedor debe realizar el análisis e ingeniería tecnológica para presentar una adquisición integral conforme a las necesidades y componentes presentados optimizadas para el salón ejecutivo.
A.10	Es proveedor es responsable de proveedor todos los componte físicos o lógicos, así como los materiales y servicios especializados para el correcto funcionamiento de la solución de forma integral.
A.11	Garantía de 3 años en piezas y servicios

DOCUMENTOS	
A. DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	
REQUISITOS OBLIGATORIOS	
Req.	Especificaciones
B.1	<b>Experiencia del oferente:</b> Demostrar por lo menos tres (3) años de experiencia ofreciendo Bienes y Servicios similares a los bienes ofertados en el presente proceso. Comprobado mediante copia certificada por el representante legal del oferente de por lo menos dos (2) contratos u órdenes de compra. Además, debe a ver realizado tres (3) proyecto de transformación digital de justicia.
B.2	<b>Cronograma:</b> Presentar en su propuesta un cronograma detallado en días, que indique el tiempo total para la adquisición, implementación y puesta en marcha de la solución de Automatización tecnología del Salón.
B.3	<b>Capacitación:</b> Incluir y presentar en su propuesta un programa de capacitación a nivel de usuario, administración y mantenimiento para ocho (8) técnicos del área de la Dirección de Tecnología.
B.4	<b>Soporte:</b> Incluir y presentar en su propuesta un plan de soporte de fábrica de dos (2) año de duración según cobertura a grado de impacto y contado a partir de la aceptación del proyecto. Deben tener un representante local en República Dominicana.  El plan de soporte debe incluir, sin limitarse a: a. Matriz de contacto y escalamiento, incluyendo: nombres, teléfonos y correos electrónicos del equipo técnico que brindará el soporte.



	b. Matriz de nivel de servicio conforme al Grado del Impacto, tiempo de respuesta y resolución. <table border="1"><thead><tr><th>Grado del impacto</th><th>Cobertura</th><th>Tiempo Resolución Máximo</th></tr></thead><tbody><tr><td>Bajo: Falla de cualquiera de los componentes inhabilitando funcionalidades específicas de la solución, .</td><td>8x5x365</td><td>12 horas</td></tr><tr><td>Medio: Falla de cualquiera de los componentes de software o Hardware, inhabilitando su funcionalidad parcial.</td><td>8x5x365</td><td>8 horas</td></tr><tr><td>Alto: Falla de cualquiera de los componentes de software y hardware, interrumpiendo su operación normal de forma total .</td><td>24x7x365</td><td>4 horas</td></tr></tbody></table>	Grado del impacto	Cobertura	Tiempo Resolución Máximo	Bajo: Falla de cualquiera de los componentes inhabilitando funcionalidades específicas de la solución, .	8x5x365	12 horas	Medio: Falla de cualquiera de los componentes de software o Hardware, inhabilitando su funcionalidad parcial.	8x5x365	8 horas	Alto: Falla de cualquiera de los componentes de software y hardware, interrumpiendo su operación normal de forma total .	24x7x365	4 horas
Grado del impacto	Cobertura	Tiempo Resolución Máximo											
Bajo: Falla de cualquiera de los componentes inhabilitando funcionalidades específicas de la solución, .	8x5x365	12 horas											
Medio: Falla de cualquiera de los componentes de software o Hardware, inhabilitando su funcionalidad parcial.	8x5x365	8 horas											
Alto: Falla de cualquiera de los componentes de software y hardware, interrumpiendo su operación normal de forma total .	24x7x365	4 horas											
<b>B.5</b>	<b>Carta fabricante:</b> Presentar carta del fabricante que avale que el oferente está autorizado a vender los bienes y/o servicios, así como la garantía para el tiempo solicitado.												

## 8. TIEMPO DE ENTREGA DEL PROYECTO

La adquisición, entrega de los bienes y servicios según se requiere, deben efectuarse a más tardar en sesenta (60) días contados a partir de la fecha de pago del anticipo al adjudicatario.

Elaborada por el equipo de Peritos:

**Federico Marte**  
Gerente de Adm. de Servicios TIC  
Consejo del Poder Judicial

**Ricy Bido**  
Gerente de Operaciones TIC  
Consejo del Poder Judicial

Revisado por:

**Welvis Beltrán**  
Director TIC  
Consejo del Poder Judicial